

UNA ETAPA SE HA CONCLUIDO, LA LUCHA SIGUE

Con una participación del 73% de los trabajadores con derecho a voto, el 1 de julio se realizó la consulta para aceptar o rechazar el convenio de terminación de la revisión contractual entre el SUTIN y el ININ.

Previamente, se publicó y se entregaron copias del convenio, tanto en los espacios físicos como por vía electrónica, a fin de que todas las personas trabajadoras a quienes se aplica el contrato colectivo de trabajo pudieran analizarlo y votar con pleno conocimiento del contenido del documento.

El resultado de la votación fue 82% de votos a favor del convenio y 17% en contra, es decir 58% y 12% del total de personas con derecho a votar.

La consulta fue testificada por personal del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral que constató que el proceso cumplió con los requisitos que ordena la Ley Federal del Trabajo.

Con la entrega de la documentación del proceso a las autoridades correspondientes se termina la revisión contractual ININ SUTIN 2026.

Sin embargo, no se puede pasar por alto que hay muchos temas pendientes, sobre los que se debe

seguir trabajando, ya desde otras perspectivas y escenarios, lo cual obliga a hacer un balance de la lucha de los meses recientes.

El pleno cumplimiento del contrato colectivo, particularmente en aspectos como contratación, promoción y materia de trabajo, así como el rezago salarial que tiene a una gran parte del personal con salarios inferiores al mínimo general y a los salarios profesionales, exigen atención y seguir todas las formas de lucha que la legislación posibilita.

El tema del rezago salarial es de vital importancia y no se debe dejar. Sin embargo, no hay que olvidar que su magnitud es nacional y difícilmente algún sindicato podrá con su sola fuerza y organización revertir el deterioro.

Precisamente en el ámbito nacional hay elementos que llaman la atención en el terreno laboral. Se ha señalado ampliamente que los principales movimientos de huelga vigentes, los del Monte de Piedad y Tornel, con 10 y 5 meses de duración al momento, son por violaciones al contrato colectivo y al contrato ley, respectivamente.

En las universidades Chapingo, de Sonora, Sinaloa y Michoacán, también estallaron huelgas por violación a los contratos colectivos y en las universidades Metropolitana y de la Ciudad de México, así como en los institutos de Educación Media Superior, de Tecnología del Agua y el ININ se emplazó a huelga por el mismo motivo, pues la firma de contratos y acuerdos no implica que estos se cumplan, por lo que la organización y la lucha deben mantenerse.

Los derechos laborales en el mundo

México no es un caso aislado, el deterioro de los derechos laborales es un fenómeno internacional como lo muestran datos incluidos en el Índice Global de Derechos que realiza anualmente la Confederación Sindical Internacional. Según el

¿Quién y cómo decide aquí?

Según el artículo 13 del capítulo III Autoridad y Representación:

Artículo 13. La voluntad de los trabajadores se manifestará en las asambleas, las decisiones mayoritarias serán acatadas. Cuando por cualquier razón se altere la normalidad de la vida sindical y por ello no puedan celebrarse Asambleas, se recurrirá a la consulta directa de la voluntad colectiva por medio del voto personal, libre, directo y secreto.

*Comité Ejecutivo Nacional
Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización*

reporte de la mayor central sindical internacional, con afiliados en 151 países, los derechos laborales se han deteriorado en el mundo por cuarto año.

Con una puntuación de 1 a 5, donde 1 indica el mayor respeto a los derechos y 5 el peor, la región de las Américas tiene su peor calificación histórica con 3.68 puntos debido a un ambiente hostil hacia los sindicatos y los trabajadores. Los peores casos de la región son Argentina, Panamá y Ecuador. México pasó del nivel 4 (violaciones sistemáticas) al nivel 3 (violaciones regulares). Aunque hay cierta mejoría, se reporta violencia contra sindicalistas y debilidad del diálogo social, además de represalias y modificaciones unilaterales de convenios.

El reporte documenta graves violaciones a la libertad sindical, el derecho a huelga y la negociación colectiva en los 151 países evaluados y señala que la negociación colectiva está restringida en el 80% de los países y el acceso a la justicia laboral está bloqueado en el 72%.

En la recientemente realizada 114ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo, en la que participó como parte de la delegación mexicana un grupo de representantes de la UNT, se abordaron temas como el diálogo social y el tripartismo, el empleo y trabajo decente, entre otros temas.

En la Conferencia se enfatizó la necesidad de promover el cumplimiento efectivo de los convenios internacionales y mantener la defensa del trabajo decente como pilar fundamental para la construcción de sociedades más justas e incluyentes. No obstante, como en el caso de la reforma laboral en México, no basta con que las leyes enuncien derechos laborales los trabajadores no tienen la organización que los hagan respetar.

Silencio

A más de dos semanas de ocurrido el incidente del camión de la basura que activó los monitores de radiación, hay total hermetismo por parte de la administración. Al momento la Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo, al menos la parte sindical, no tiene conocimiento de lo ocurrido, lo que es violatorio del CCT y de normativa nacional e internacional. El silencio no resuelve nada.

Solidaridad con el pueblo de Venezuela

Invitamos a hacer llegar al local sindical ayuda

solidaria para el pueblo de Venezuela, víctima de los terremotos del pasado 24 de junio. Se requieren alimentos, artículos de limpieza y de salud.

Alto a la represión y despidos contra trabajadores nucleares argentinos

El SUTIN se solidariza con los trabajadores de la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina (CNEA) ante la represión a su protesta por el despido de casi cien profesionales, investigadores, técnicos y personal especializado, muchos con hasta veinte años de experiencia en el sector nuclear, acción del gobierno derechista de Javier Milei, que atenta contra los derechos laborales de los afectados y pone en riesgo a la propia CNEA, ya afectada por la insuficiencia de personal y los bajos salarios que debilitan la industria nuclear argentina.

La CNEA, organismo dedicado a la investigación y desarrollo de los usos pacíficos de la tecnología nuclear en Argentina, brinda soporte técnico a su programa nucleoelectrico. Sin embargo, su actual presupuesto se redujo en 58 % con respecto al de 2023 y su personal disminuyó de 3941 empleados ese año a 3552. Los sindicatos han denunciado que desde que llegó el actual gobierno argentino hay reducción de personal y otras medidas que afectan áreas estratégicas de la producción de conocimiento y el desarrollo tecnológico.

En México también hemos padecido acciones similares que ponen en riesgo la viabilidad de nuestras instituciones. Ya hemos pagado con el estancamiento del desarrollo científico y energético, las consecuencias de políticas de abandono y aun el cierre de instituciones de ciencia y tecnología.

Apoyamos la justa lucha de nuestros colegas argentinos en defensa de los derechos laborales y por el impulso a las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, repudiamos el uso de cualquier forma de represión y nos sumamos a la exigencia de frenar los despidos y atender los reclamos de los trabajadores para detener el proceso de "vaciamiento" de CNEA.

sutin.nucleares@gmail.com
<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional